

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 8 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la tarifa o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a bono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE PREVISION

Resolución sobre el alcance de la norma 5.ª de las de aplicación a los servicios concertado y centralizado de las tarifas de honorarios y retribuciones de los facultativos Médicos, que han de regir en la asistencia de los obreros accidentados en el trabajo, y normas para su aplicación, del 14 de junio de 1954.

La Orden de 26 de mayo de 1955 dispuso la adición de un segundo párrafo a la norma 5.ª de las de aplicación a los servicios concertado y centralizado de las tarifas de honorarios y retribuciones de los facultativos médicos que han de regir en la asistencia de los obreros accidentados en el trabajo y normas para su aplicación, aprobadas por Orden de 14 de junio de 1954, aplicable a los practicantes y enfer-

meras y personal auxiliar sanitario no titulado, cuyas condiciones de trabajo, aprobadas por Ordenes de 21 de julio de 1954 y 1.º de febrero de 1955, lo fueron con el carácter de apéndice de aquéllas, estableciendo que no podrá ejercitarse la opción a que se refiere dicha norma cuando todo el personal que preste sus servicios a una misma entidad aseguradora, patrono o empresario, se halle comprendido en una sola reglamentación de trabajo.

Lo que antecede evidencia, por una parte, que con anterioridad a la publicación de la citada Orden de 26 de mayo de 1955 en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 12 de junio siguiente, el personal referido podía ejercitar el derecho de opción que se le concedía y en los términos señalados en la invocada norma 5.ª, y, por otra parte, que después del 12 de junio de 1955 únicamente podrá ejercitarse dicha opción cuando el personal que preste sus servicios a una misma entidad aseguradora, patrono o empresario, se halle comprendido en dos o más reglamentaciones de trabajo, por lo que,

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida por la disposición tercera de la citada Orden de

14 de junio de 1954, ha tenido a bien disponer:

1.º Al personal a que se refieren las citadas tarifas y condiciones de trabajo que hubiere solicitado de su empresa, antes del 12 de junio de 1955, acogerse a aquéllas no le alcanzará la limitación establecida por Orden de 26 de mayo de 1955.

2.º Tampoco alcanzará dicha limitación al personal que preste sus servicios a una misma empresa en la que se apliquen dos o más reglamentaciones de trabajo.

3.º Contra las decisiones de la empresa, con relación a cualquiera de los dos apartados anteriores y siempre que los interesados las consideren lesivas, podrá recurrirse ante la Delegación Provincial de Trabajo correspondiente al lugar donde se presten los servicios, a tenor de los preceptos legales vigentes sobre clasificación profesional.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.—
El Director general, Fernando Coca de la Piñera.

(Del «B. O. del E.» núm. 346,
de fecha 12-12-55).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.601

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA****RESES MOSTRENCAS.—Circular**

El señor Comandante del puesto de la Guardia Civil de Sástago me da cuenta del hato de una cabeza de ganado lanar, de las características siguientes, en las proximidades de Castejón de los Monegros:

Raza del país, de unos 4 años, blanca, lleva en la punta de la oreja derecha una señal, y sobre el centro del lomo, la letra O marcada con breca.

Ha sido depositada a disposición de su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño a recogerla en el plazo señalado en el expresado Reglamento se venderá en pública subasta, con arreglo a lo determinado en el mismo.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Núm. 6.604

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 del pasado mes, acordó darse por enterada del nombramiento de Presidente del Tribunal de oposiciones que ha de juzgar a los aspirantes a la vacante de Médico ayudante del Servicio de Radiología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial a favor de D. Eduardo de Gregorio García-Serrano, por renuncia voluntaria del anteriormente designado, D. Francisco Oliver Rubio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 19-2) del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitario-Locales.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1955.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.605

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 del pasado mes, acordó aprobar la

lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 163, de fecha 21 de julio de 1955, para la provisión en propiedad de la vacante de Médico ayudante del Servicio de Radiología de la Beneficencia provincial, en la que figura incluido, como único solicitante, D. Antonio Oliver Oliver.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la base VII de las de la convocatoria y a los debidos efectos publicitarios.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1955.
El Presidente, Antonio Zubiri

SECCION CUARTA

Núm. 6.606

**Administración de Propiedades
y Contribución Territorial**

El padrón de edificios y solares de la ciudad de Zaragoza, sus barrios y zonas de ensanche, confeccionado para el año 1956 a efectos del pago de la contribución urbana, queda expuesto en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial para que pueda ser examinado por los propietarios que lo deseen durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes a la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, no admitiéndose otras reclamaciones que las que se refieran a errores en las operaciones aritméticas o de copia.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1955.
El Administrador de Propiedades,
Aurelio Royo.

Núm. 6.607

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Laseo García, Recaudador de arbitrios y exacciones de la villa de Tauste;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de rústica, urbana y riegos de los años 1954 y 1955, se ha dictado con fecha 10 del actual providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez comarcal, se celebrará el día 29 de este mes, en Tauste, a las diez horas.

D. Miguel Sancho Brased, hoy su viuda D.ª María-Felisa Martínez y Mar-

tinez-Fortún: Finca rústica en Tauste, partida de "Figuieruelas-Landas", de cabida 17 hectáreas 89 áreas 10 centiáreas, igual a 31 cahices y 2 hanegas, regadio eventual, que linda: Al Norte, Antonio Campor; al Sur, Juan Pérez y Antolín Giménez; al Este, río Arba, y al Oeste, Sebastián Supervía. Valorada en 134.182'50 pesetas.

El mismo D. Miguel Sancho Brased: Otro campo en Tauste, partida de "Los Llanos", de cabida 183 hectáreas y 45 áreas, que linda: Al Norte, con Domingo Larragay; al Sur, Julián Guallar; al Este, Sebastián Supervía, y al Oeste, Francisco Murillo. Valorada en 588.005 pesetas.

Advertencia.—El deudor o sus causahabientes, y sus acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la subasta, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento, que ascienden en la actualidad a 6.014'35 pesetas, y se les hace saber que por no tener designada persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad en que radican los bienes que se han de subastar se les considera notificados por el presente anuncio, a todos los efectos legales, según dispone el artículo 104 en el apartado 4.º del vigente Estatuto de Recaudación, y, por último, se hace saber a quien o a quienes interese saber las condiciones de la subasta que están detalladas en los edictos fijados en la Casa Consistorial de la villa de Tauste.

Tauste, 10 de diciembre de 1955.—El Recaudador, Luis Laseo.

SECCION QUINTA

Núm. 6.591

**Excma. Ayuntamiento
de Zaragoza**

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de regir para la subasta de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con puestos destinados a la venta de juguetes con motivo de la festividad de los Santos Reyes, cuya pública licitación se celebrará el día 23 de diciembre actual, a las once de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el procedimiento de pujas a la llana.

Para poder reclamar contra el pliego de condiciones, y en cumplimiento

de lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán formularse cuantas se estimen pertinentes.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1955. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

En el Palacio de la Audiencia Territorial, a las doce horas y treinta minutos del día 2 de enero próximo, se celebrará la sesión de constitución de la nueva Junta Provincial del Censo Electoral, a cuyo efecto se convoca por el presente anuncio a los señores Vocales de la misma: Ilustrísimos Sres. Rector Magnífico de la Universidad, Decano del Colegio de Abogados, Decano del Colegio Notarial, Magistrado del Trabajo, Decano, Delegado Provincial de Estadística, Presidentes de la Sociedad Aragonesa de Amigos del País, de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria, de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de la Academia de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, de la Real Academia de Medicina, del Sindicato Provincial de Ganadería, del Ateneo de Zaragoza y de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis y Delegado Provincial de Sindicatos, encareciendo a todos la necesidad de su asistencia personal, o, en caso de imposibilidad, la de las personas que hayan de suplirles en la Junta, respectivamente.

Lo que se publica en cumplimiento de la Real Orden de 26 de agosto de 1907, en relación con el artículo 13 de la Ley Electoral.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1955. El Presidente, José Millaruelo.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Composición de las Juntas Municipales

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 286) :

A continuación se publica la tercera relación de Vocales designados para formar parte de las Juntas Municipales del Censo Electoral, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan recurrir en el término de diez días ante esta Presidencia de la Junta Provincial, conforme a lo determinado en

el artículo 12 de la Ley Electoral vigente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1955. El Presidente, José Millaruelo.

CALATORAO

Presidente: D. José Pérez Meléndez, como Juez de paz.— Vocales: D. Pascual Gracia Castillo, como Concejal de mayor edad; D. Pedro Longares Sánchez, como Exjuez más antiguo; D. Manuel Lasheras Sánchez, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.— Suplentes: D. Clemente García Sánchez, como Concejal; D. Miguel Poza García-Molero, como Exjuez; D. Celestino Langarita Sangüesa, por la Hermandad Sindical Agrícola.

CARINENA

Presidente: D. Angel Bayona de Corcuera, como Juez comarcal.— Vocales: D. Juan Polo Lorente, como Concejal de mayor edad; D. Juan Sánchiz Barrera, como representante de clases pasivas; D. Martín Nivela Vicente, como representante del Gremio Industrial Textil; D. Manuel Satazornil Ena, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.— Suplentes: D. Tadeo Pelijero Conde, como Concejal; D. Antonio Polo Lorente, como Exjuez; D. Tomás Lejarrada Royo, como representante del Gremio Industrial de Alimentación; D. Santiago Gracia Romeo, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

CASPE

Presidente: D. Manuel Sauras Lorenz, como Juez comarcal.— Vocales: D. Miguel Barriendos Estopañan, como Concejal de mayor edad; D. Miguel Navarro García, como representante de las clases pasivas; D. Luis de Ibarra Pellón, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; D. Francisco Tapia Pérez, en representación de la Cooperativa Agrícola de San Lamberto; D. Andrés Campos Anay, en representación de la Cooperativa Agrícola "La Olearia".— Suplentes: D. Ramón Catalán Arpal, como Concejal; D. José Vicente Palacios, como representante de las clases pasivas; D. José Vicente Jordán, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; D. Manuel Samper Zapater, como representante de la Cooperativa Agrícola de San Lamberto; D. Mariano Centol Fecé, en representación de la Cooperativa Agrícola "La Olearia".

CERVERUELA

Presidente: D. Francisco Andrés Casado, como Juez de paz.— Vocales: D. Librado Berné Beltrán, como Concejal de mayor edad; D. Tomás Berné

Andrés, como Exjuez más antiguo; D. Fidel Andrés Berné, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.— Suplente: D. Dionisio Andrés Barrera, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

CINCO OLIVAS

Presidente: D. Santiago Escobedo Fando, como Juez de paz.— Vocales: D. Francisco Palacios Lasala, como Concejal de mayor edad; D. Jesús Albacar Fando, como Exjuez más antiguo; D. José Ortega González, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.— Suplentes: D. Plácido Escobedo Iguácen, como Concejal; D. José Albacar Fando, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

CODOS

Presidente: D. Isidoro Serrano Crespo, como Juez de paz.— Vocales: D. José Soguero Montañez, como Concejal de mayor edad; D. Telesforo Montañez Cucalón, como Exjuez más antiguo; D. Celestino Serrano Cucalón, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.— Suplentes: D. Nicolás Valero Rodrigo, como Concejal; D. Antonio Aladrén Vicente, como Exjuez; D. Bautista Vicente Lorente, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

COSUENDA

Presidente: D. Pascual Francés Bribián, como Juez de paz.— Vocales: D. Fermín Tejero López, como Concejal de mayor edad; D. Adrián Lorente Díaz, como Exjuez más antiguo; D. Juan Romá Cebollada, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.— Suplentes: D. Francisco López Lorente, como Concejal; D. Alejo Redondo Bribián, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

CHODES

Presidente: D. Juan Magdalena Maestro, como Juez de paz.— Vocales: D. Santiago Liarte Campos, como Concejal de mayor edad; D. Federico Polo Garza, como Exjuez más antiguo; D. Florencio Cuartero Serrano, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.— Suplentes: D. José Saldaña Maestro, como Concejal; D. Mariano Cuartero Serrano, como Exjuez; D. Francisco Lafuente Tejada, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

DAROCA

Presidente: D. José Santiago Seco, como juez comarcal.— Vocales: D. Manuel Romero Marqués, como Concejal de mayor edad; D. Manuel Antonio Collado Mínguez, como representante de

las clases pasivas; D. Arcadio Esquiú Lozano, como representante del Gremio Industrial; D. José Guillén Campillo, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola. — Suplentes: D. Alejandro Alda García, como Concejal; D. Manuel López Bello, como representante de las clases pasivas; D. Juan-José Cervera Edo, como representante del Gremio Industrial; D. Manuel Lorente Bernal, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

ENCINACORBA

Presidente: D. Fidel Sancho Martín, como Juez de paz. — Vocales: D. Manuel Guillén López, como Concejal de mayor edad; D. Pedro Casanova Marin, como Exjuez más antiguo; D. Jesús Casanova Ubide, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola. — Suplentes: D. Felipe Sancho Gasca, como Concejal; D. Eugenio Gasca Viturín, como Exjuez; D. Pedro Serrano Casanova, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

EPILA

Presidente: D. Victorio Gracia, como Juez de paz. — Vocales: D. Jesús Ondiviela Martínez, como Concejal de mayor edad; D. Luis Sobreviela Llanas, como Exjuez más antiguo; D. Julián Embid Ortubia, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola; D. Daniel Ramón Bazán, como representante del Sindicato de Ganaderos; D. Faustino Martínez Martínez, como representante del Sindicato de Riegos. Suplentes: D. Antonio Ripa Remiro, como Concejal; D. Emilio Murillo Esteban, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola; D. Darío Gaspar Viñuales, como representante del Sindicato de Ganaderos; D. Frontonio Martínez Martínez, como representante del Sindicato de Riegos.

ESCATRON

Presidente: D. Serapio Colás Franco, como Juez de paz. — Vocales: D. Francisco Alfaro Bielsa, como Concejal de mayor edad; D. Román Murillo López, como Oficial de la Guardia Civil, retirado; D. Santiago Insa Liso, como Exjuez; D. Fausto Ramón Pina, como Presidente del Sindicato de Riegos; D. Antonio Ramón Lalmolda, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola. — Suplentes: D. Enrique Galindo López, como Concejal; D. José Aranda Ríos, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola; D. Miguel Purroy Clavero, en representación del Sindicato de Riegos.

FAYON

Presidente: D. José Solé Mestre, como Juez de paz. — Vocales: D. Jorge

Solé Roca, como Concejal de mayor edad; D. Ramón Clúa Prim, como Exjuez más antiguo; D. José Esqué Vilanova, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola. — Suplentes: D. José Estrada Olivé, como Concejal; D. José Andréu Vilanova, como Exjuez; D. Bautista Andréu Estrada, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

LOS FAYOS

Presidente: D. Francisco Luna Vidoreta, como Juez de paz. — Vocales: D. Francisco Calvo Navarro, como Concejal de mayor edad; D. Julio Navarro García, como Exjuez. — Suplentes: D. Juan García Martínez, como Concejal; D. Pedro Campos Almazán, por la Hermandad Sindical Agrícola.

FIGUERUELAS

Presidente: D. Angel Gil Sarrria, como Juez de paz. — Vocales: D. Julio Olivito Navarro, como Concejal de mayor edad; D. Isidoro López Anguas, como Exjuez más antiguo; D. Santiago Espeleta Pelegrín, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola. — Suplentes: D. Teófilo López Oliveros, como Concejal; D. Manuel Ferrer Puey, como Exjuez; D. Eduardo Lamuela Jarabo, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

FRASNO (EL)

Presidente: D. J. Gimeno Castillo, como Juez de paz. — Vocales: D. Gregorio Lázaro Martínez, como Concejal; D. Lino Escós Cabello, como Exjuez más antiguo; D. Manuel Gimeno Blas, como representante del Sindicato de Riegos. — Suplentes: D. Francisco Melús Gil, como Concejal; D. Antonio Hernández Espada, como Exjuez; D. Juan Francia Orera, por el Sindicato de Riegos.

FUENTES DE JILOCA

Presidente: D. Marcelino Durán Martínez, como Juez de paz. — Vocales: D. Antonio Gimeno Gil, como Concejal de mayor edad; D. Francisco Sebastián Pérez, como Exjuez más antiguo; D. Valero Yagüe Tejero, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola; D. Elías Aldea Biota, como representante del Sindicato Agropecuario. — Suplentes: D. Angel Aldea Catalán, como Exjuez; D. Gregorio Yagüe Ferrer, por la Hermandad Sindical Agrícola; D. Pedro Echevarría Gimeno, por el Sindicato Agropecuario.

GALLOCANTA

Presidente: D. José Bruna Ballestín, como Juez de paz. — Vocales: D. Cirilo Prieto Bruna, como Concejal de más edad; D. Rafael Vallespín Abad, como Exjuez más antiguo; D. Antonio Abad

Gracia, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola. — Suplentes: D. Paulino Ballestín Ballestín, como Concejal; D. Vicente iVisiedo Miguel, como Exjuez; D. Cesáreo Ballestín Salas, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

GELSA

Presidente: D. Sebastián Lorient García, como Juez de paz. — Vocales: D. José Pérez Prades, como Concejal de mayor edad; D. Mariano Ralla Cano, como funcionario civil, jubilado; D. Daniel Álvarez Usón, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola. — Suplentes: D. Nicanor Falcón Lobera, como Concejal; D. Gabriel Salvador Eascuas, como funcionario civil, jubilado; D. Valero Beltrán García, por la Hermandad Sindical Agrícola.

GODOJOS

Presidente: D. José Monge Martínez, como Juez de paz. — Vocales: D. Rufino Monge Martínez, como Concejal de mayor edad; D. Rafael Castejón Castejón, como Exjuez más antiguo; D. Agustín Ciria Cebolla, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores. — Suplentes: D. Eduardo Alda Cebolla, como Concejal; D. Pascual Castejón Castejón, como Exjuez; D. Julián Tomás Gálvez, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

JARABA

Presidente: D. Vicente Lafuente, como Juez de paz. — Vocales: D. Gil Cebolla Escolano, como Concejal de mayor edad; D. Julián Ibáñez Julián, como Exjuez más antiguo; D. Manuel Sicilia, como Jefe de la Hermandad Sindical Agrícola. — Suplentes: D. Cristóbal Mirallas Lara, como Concejal; D. Pedro Bueno Pérez, como Exjuez; D. Fulgencio Berdié Sicilia, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

JOYOSA (LA)

Presidente: D. Félix López Casabona, como Juez de paz. — Vocales: D. Manuel Val Ramiro, como Concejal de mayor edad; D. Tomás Paul González, como Exjuez más antiguo; D. Isidro García Gay, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores. — Suplentes: D. Luis Santabarba Moreno, como Concejal; D. Jesús Paul Latas, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

LAGATA

Presidente: D. Ramón Gómez Lázaro, como Juez de paz. — Vocales: D. José Barbastró Burillo, como Con-

cejal de mayor edad; D. Francisco Lázaro Bernad, como Exjuez más antiguo; D. Germán Baquero Moliner, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Miguel Gil Juste, como Concejal; D. Santiago Paesa Lázaro, como Exjuez; D. Constantino Izquierdo Labuena, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

LITAGO

Presidente: D. Francisco Huerta Zueco, como Juez de paz.—Vocales: D. Juan Macaya Magallón, como Concejal de mayor edad; D. Anselmo Macaya Ibáñez, como Exjuez más antiguo; D. Juan-Pablo Domínguez García, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Eugenio Moret Canalejas, como Concejal; D. Casiano Macaya Jiménez, como Exjuez; D. Hipólito Aperte Martínez, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

LITUENIGO

Presidente: D. Sancho Jiménez Jiménez, como Juez de paz.—Vocales: D. Jorge Hernando García, como Concejal de mayor edad; D. Isidoro Giménez Gil, como Exjuez más antiguo; D. David Lapuente Giménez, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Juan Gil Giménez, como Concejal; D. Filiberto Hernández Domínguez, como Exjuez; D. Jesús Giménez Chueca, por la Hermandad Sindical Agrícola.

LUCENI

Presidente: D. Mariano Navarro Santos, como Juez de paz.—Vocales: D. Antonio Yoldia Puértolas, como Concejal de mayor edad; D. Angel Gimeno Santos, como Exjuez más antiguo; D. Valentín Giménez Iborte, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Valero Santos Mayayo, como Concejal; D. Macario Villadoz Bilbao, por la Hermandad Sindical Agrícola.

LUESMA

Presidente: D. Isidro Sanjuán, como Juez de paz.—Vocales: D. Felipe Marzo Zarazaga, como Concejal de mayor edad; D. Elías Dueñas Gimeno, como Exjuez más antiguo; D. Vicente Gimeno Ramón, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Nicomedes Pérez Andrés, como Concejal; D. Cándido Pascual Martín, como Exjuez; D. Antonino Mainar Mainar, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

MALANQUILLA

Presidente: D. Santos Soria, como Juez de paz.—Vocales: D. Primitivo

Marquina García, como Concejal de mayor edad; D. Tomás López Moreno, como Exjuez más antiguo; D. Evaristo López Sánchez, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. José Marco Sánchez, como Concejal; D. Félix López Sáenz, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

MARIA DE HUERVA

Presidente: D. Pablo de Baya Gálvez, como Juez de paz.—Vocales: D. Francisco Cadena Mozota, como Concejal de mayor edad; D. Cándido Cadena Mozota, como Exjuez más antiguo; D. Ricardo Cadena Cadena, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Florencio Burillo Corona, como Concejal; D. Vicente Cadena Lapeña, como Exjuez; D. Jesús Mozota Domingo, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

MEQUINENZA

Presidente: D. Ramón Torres Arbiol, como Juez de paz.—Vocales: D. Agustín Gimeno Silvestre, como Concejal de mayor edad; D. Sebastián Arbonés Llop, como Exjuez más antiguo; D. Manuel Justríbó Fornos, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola; D. Joaquín Tomás Vicente, en representación del Sindicato del Combustible.—Suplentes: D. José-Maria Fornos Grego, como Concejal; D. Luis Cruz López Portero, como Vocal del Cabildo; D. Facundo Marsall Catalán, en representación del Sindicato del Combustible.

MEZALOGCHA

Presidente: D. Jesús Jaime Borlán, como Juez de paz.—Vocales: D. Antonio Casas Hernández, como Concejal de mayor edad; D. Jesús Navarro Jaime, como Exjuez más antiguo; D. Arturo Anson Crespo, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores.—Suplentes: D. Mariano Anson Navarro, como Concejal; D. Francisco Pérez Val, como Exjuez; D. Ignacio Aliaga Navarro, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

MONEGRILLO

Presidente: D. Tomás Maza Abia, como Juez de paz.—Vocales: D. Pascual Cano Fernández, como Concejal de mayor edad; D. Ambrosio Sasot Sasot, como Jefe del Ejército, retirado; D. Laureano Basterra Fernández, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Alfonso Asín Duplá, como Concejal; D. Benito Serrano Bayod, como Exjuez; D. Gregorio Cortés Laguna, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

MUEL

Presidente: D. José Argachal Sebastián, como Juez de paz.—Vocales: D. Teófilo Martín Benito, como Concejal de mayor edad; D. Mariano Lapiedra Orga, como Exjuez más antiguo; D. Saturnino Argachal Cabetas, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola; D. Francisco Orga García, en representación de Sindicatos.—Suplentes: D. Doroteo Barriando Viñas, como Concejal; D. Ignacio Casas Orga, como Exjuez; D. Esteban Marín Gracia, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola; D. José Colar Argachal, en representación de Sindicatos.

MUELA (LA)

Presidente: D. Jenaro Pinilla Claros, como Juez de paz.—Vocales: D. Tomás Laviña Gracia, como Concejal; D. Pablo Bielsa Gimeno, como Exjuez más antiguo; D. Manuel Mateo Raimundo, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Santiago Embarba Laviña, como Concejal; D. Federico Arnaldos Gimeno, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

NOVILLAS

Presidente: D. Angel Irún Villanueva, como Juez de paz.—Vocales: D. Felipe Soriano Molinos, como Concejal de mayor edad; D. Domingo Chaure Villanueva, como Exjuez más antiguo; D. Antonio Chaure Belio, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Felipe Gracia Sofín, como Concejal; D. José Mendivil Salas, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

NUEVALOS

Presidente: D. Constantino Ramón Bueno, como Juez de paz.—Vocales: D. Antonio Estanga Moya, como Concejal de mayor edad; D. Manuel Hernando Pérez, como Exjuez más antiguo.—Suplentes: D. Francisco Lázaro León, como Concejal; D. Ramón Lozano López, como Exjuez.

ORCAJO

Presidente: D. Martín Ruiz Marco, como Juez de paz.—Vocales: D. Valeriano Blasco Soler, como Concejal de mayor edad; D. José Marco Agustín, como Exjuez más antiguo; D. Antonio Marco Narro, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Juan-Pedro Martínez Berbegal, como Concejal; D. Crescencio Aranda Baquedano, como Exjuez; D. Miguel Casanova Jaquez, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

ORERA DE CALATAYUD

Presidente: D. Ceferino Gómez, como Juez de Paz.—Vocales: D. Félix Usón Orera, como Concejal de mayor edad; D. Manuel Gimeno Barranco, como Exjuez más antiguo; D. Pascual Tejero Brayo, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. León Bacarizo Castillo, como Concejal; D. Victorio Hernández Júlvez, como Exjuez; D. Andrés Bueno Barranco, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

ORES

Presidente: D. Antonio Asín Larraaga, como Juez de paz.—Vocales: D. Teodoro Arruej Auria, como Concejal de mayor edad; D. Gregorio Giménez Triste, como Exjuez más antiguo; D. Patricio Burguete Idoipe, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Angel Botaya Giménez, como Concejal; D. Evaristo Idoipe Campos, como Exjuez; D. Juan Soterías Aguas, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

OSEJA

Presidente: D. Anselmo López, como Juez de paz.—Vocales: D. Sebastián Pérez Aznar, como Concejal de mayor edad; D. Jorge Martínez Aznar, como Exjuez más antiguo; D. Tomás Lezcano Pérez, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Matías García Lezcano, como Concejal; D. Roque Lezcano López, como Exjuez; D. Matías García Lezcano, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

OSERA

Presidente: (ilegible), como Juez de Paz.—Vocales: D. Carmelo Mene-ses Gimeno, como Concejal de mayor edad; D. Miguel Lon Alquézar, como Exjuez más antiguo; D. Francisco Ballester Celma, como representante del Sindicato de Riegos; D. Pablo Carreras Ballester, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Primitivo Guiral Abella, como Concejal; D. Vicente Mainar Alquézar, como Exjuez; D. Daniel Abad Beltrán, por el Sindicato de Riegos; D. Félix Carreras Celma, por la Hermandad Sindical Agrícola.

PEDROLA

Presidente: Blas Solsona, como Juez de paz.—Vocales: D. José-Maria Burbano Gensor, como Concejal de mayor edad; D. José Sangros Lorente, como Exjuez más antiguo; D. Benjamín Tovar Lalana, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores

y Ganaderos.—Suplentes: D. Jacinto Logroño Logroño, como Concejal; D. Francisco Vicén Numancia, como Exjuez; D. Angel Cabanillas, por la Hermandad Sindical Agrícola.

PINSEQUE

Presidente: D. Alejandro Andrés, como Juez de paz.—Vocales: D. José Manero Gay, como Concejal de mayor edad; D. José Sangros Lorente, como Exjuez más antiguo; D. Gregorio Valero Serrano en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Julio Manero Gay, como Concejal; D. Conrado Gay Diez, como Exjuez; D. Teodoro Maestro Salas, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

PLASENCIA

Presidente: D. Higinio Romero Usón, como Juez de paz.—Vocales: D. Daniel Pérez Pérez, como Concejal de mayor edad; D. Mariano Gascón Benedit, como Exjuez más antiguo; D. Fernando Cotela Serrano, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Jesús Cotaina Rodrigo, como Concejal; D. Manuel Trigo González, como Exjuez; D. José Casabona González, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

PLENAS

Presidente: D. Leoncio Navarro Marteles, como Juez de paz.—Vocales: D. Salvador del Río Gimeno, como Concejal de mayor edad; D. Gaspar Sancho Yus, como Exjuez más antiguo; D. Isidoro Marteles Mingarro, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Aladino Luño Martín, como Concejal; D. Pedro Marteles Villanueva, como Exjuez; D. Roque Martín Luño, por la Hermandad Sindical Agrícola.

RICLA

Presidente: D. Teodoro Marín Arranz, como Juez de paz.—Vocales: D. Antonio Marín Navarro, como Concejal de mayor edad; D. Arsenio Hernández Grima, como Exjuez más antiguo; D. Miguel Guajardo Peyrona, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola; D. Joaquín Mosteo López, en representación del Sindicato de Riegos.—Suplentes: D. José-Maria Lausín, como Concejal; D. Cristóbal Guerrero Vela, como Exjuez; D. Raimundo Ruiz Lausín, en representación de la Hermandad Sindical de Labradores; D. Jaime Castellano Imazarredo, en representación del Sindicato de Riegos.

ROMANOS

Presidente: D. Justo Hernández Elías, como Juez de paz.—Vocales: D. Isidro Pellejero Mainar, como Concejal de mayor edad; D. Mariano Pastriz González, como Exjuez más antiguo; D. Telesforo López Arillas, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Eutiquio Mainar López, como Exjuez; D. Antonio Castillo Gutiérrez, como Concejal; D. Tomás Castillo Castillo, por la Hermandad Sindical Agrícola.

RUESCA

Presidente: D. Mariano Longares, como Juez de paz.—Vocales: D. Domingo Tomás Tejero, como Concejal de mayor edad; D. Joaquín Abanto Pérez, como Exjuez más antiguo; D. Santiago Monge Lorente, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Valentín Tomás Calvo, como Concejal; D. Pedro Monge Lorente, como Exjuez; D. Pascual García Lorente, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

RUESTA

Presidente: D. Claudio Eslava Arbeloa, como Juez de paz.—Vocales: D. Julián Iso Torrillas, como Concejal de mayor edad; D. Agustín Escuer García, por la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Pablo Blanzaco Torrillas, como Concejal; D. Alberto Petroch, por la Hermandad Sindical Agrícola.

SAMPER DEL SALZ

Presidente: D. Guillermo Gracia, como Juez de paz.—Vocales: D. Paulino Lahoz Moliner, como Concejal de mayor edad; D. Pedro Alconchel Gómez, como Exjuez más antiguo; D. Emiliano Izquierdo Lahoz, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Julián Royo Alconchel, como Concejal; D. Clemente Izquierdo Lahoz, como Exjuez; D. Lucas Lahoz Royo, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

SAN MARTIN

DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Presidente: D. Anselmo García Aguerri, como Juez de paz.—Vocales: D. Florencio Ozta Gómez, como Concejal de mayor edad, D. Mariano Bruna Serrano, como Exjuez más antiguo; D. Mariano Martínez Lapuente, como representante de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.—Suplentes: D. Heliodoro Serrano Lapuente, como Concejal; D. Adrián Martínez Aguerri, como Exjuez;

D. Emiliano Bruna Serrano, por la Hermandad Sindical Agrícola.

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Presidente: D. Pío Alastuey Morláns, como Juez de paz. — Vocales: D. Leonardo Arbués Campos, como Concejal de mayor edad; D. Ricardo Lafuente Fuertes, como Exjuez más antiguo; D. Pedro-José Arbués Ascaso, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Vicente Romeo Martínez, como Concejal; D. Antonio Pérez Tolosana, como Exjuez; D. Tomás Gil Añaños, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

SABINAN

Presidente: D. Manuel Olivés Lázaro, como Juez de paz.—Vocales: D. Julián Lafuente Villalba, como Concejal de mayor edad; D. Iñigo Gracián Marco, como Exjuez más antiguo; D. Conrado Val Adrián, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Francisco Pina Pérez, como Concejal; D. Juan A. Gracián Marco, como Exjuez; D. Constantino Tobajas Moreno, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

SEDILES

Presidente: D. Constantino Vicén Pablo, como Juez de paz. — Vocales: D. Inocencio Jimeno Hernández, como Concejal de mayor edad; D. Pantaleón Pablo Catalán, como Exjuez más antiguo; D. Fernando Blasco Torres, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. Fernando Ceamanos Ceamanos, como Concejal; D. Félix Francia Ruiseco, como Exjuez; D. Florentino Franco Blasco, por la Hermandad Sindical Agrícola.

SISAMON

Presidente: D. Angel García Sanz, como Juez de paz. — Vocales: D. Domingo Escolano García, como Concejal de mayor edad; D. Bartolomé Castejón Bartolomé, como Exjuez más antiguo; D. Pedro Hernández Hernández, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.—Suplentes: D. José-María Hernández Colás, como Concejal; D. Marcelo Marruedo Sanz, como Exjuez; D. Vicente Hernández Utrilla, como representante de la Hermandad Sindical Agrícola.

TALAMANTES

Presidente: D. Avelino Pérez Pardo, como Juez de paz.—Vocales: D. Damián Chueca Chueca, como Concejal de mayor edad; D. José Mont Salleras, como Coronel del Ejército, retirado; D. Felipe Chueca Chueca, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.—

Suplentes: D. Antonio Pardo Romanos, como Concejal; D. Francisco Chueca Pardo, como Exjuez; D. Francisco Romanos Chueca, en representación de la Hermandad Sindical Agrícola.

Núm. 6.515

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Los precios máximos para la venta al público de las diversas calidades de aceite, que han de regir durante el mes de diciembre son los siguientes:

Capital

Fino, 14'15 pesetas litro, más pesetas 0'05 litro de impuesto municipal.

Corriente, 13'30 pesetas litro, más 0'05 pesetas litro de impuesto municipal.

Provincia

Fino, 14'15 pesetas litro, más los impuestos municipales que hubiere establecidos, más los gastos de transporte desde el almacén, autorizados por esta Delegación Provincial en las localidades donde no existiera almacén.

Corriente, 13'30 pesetas litro, más los impuestos municipales que hubiere establecidos, más los gastos de transporte desde el almacén, autorizados por esta Delegación Provincial, en las localidades donde no existiera almacén.

Se recuerda que para que un aceite sea considerado fino precisa de una acidez inferior a un grado y de las características de olor y sabor peculiares de su calidad.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1955. El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 6.517

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Zaragoza

Anuncio de subasta

Se anuncian a subasta por un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, varias partidas de material sanitario en desuso, con un peso en conjunto de 9.038 kilogramos, señalando un tipo en alza de 49.650 pesetas.

Las proposiciones, en cuyo dorso se relacionarán los materiales objeto de la subasta, serán extendidas en papel de 6.ª clase y contenidas en sobres cerrados y lacrados, siendo presentadas en la Jefatura Provincial de Sanidad (calle de Ramón y Cajal, número 68),

durante los días señalados para la subasta, en las horas de oficina, de diez a trece. Con los pliegos se acompañará, por separado, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda la cantidad de 3.000 pesetas, que se exige para tomar parte en la subasta.

La adjudicación se efectuará en favor de la proposición más ventajosa por la Junta Administrativa de la Mancomunidad en la primera sesión que se celebre después de terminado el plazo indicado.

Los materiales se hallan depositados en uno de los locales del Instituto Provincial de Sanidad, en donde pueden ser examinados por los licitadores.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás necesarios para la formalización de la subasta.

En las proposiciones se expresará: En el anverso, el nombre y apellidos, vecindad y residencia del licitador, la cantidad en letra, y fecha y firma del proponente; y al dorso se relacionarán, como se deja dicho, los materiales objeto de subasta.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1955.— El Delegado de Hacienda, Presidente, M. de Codes.

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Núm. 6.600

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha ha sido aprobado por esta Jefatura Provincial el cuadro de tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Remolinos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 6.556

ATECA

D. Rufino Atienza Aparicio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ateca, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que siendo obligatoria y necesaria, con arreglo a lo establecido en la vigente Ley de Aguas y disposiciones concordantes, la constitución de las Comunidades de Regantes y usuarios de las aguas públicas, a tenor de la Real Orden de 26 de junio de 1884, y legalización de las mismas mediante acta de notaría, señalada en el art. 70 del vigente Reglamento

Hipotecario, convoco a todos los propietarios interesados en el aprovechamiento de las aguas derivadas del río Piedra, por medio de las acequias de "La Serrada", "Requijadas Altas" y "Requijadas Bajas", para que concurran el día 21 de enero del próximo año de 1956, a las cinco de la tarde, a la reunión que, con carácter de Junta general, habrá de celebrarse en el salón de sesiones de este Ayuntamiento de la villa de Ateca, para acordar las bases a que habrán de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos constituyentes de la Comunidad de usuarios a que me refiero, y nombrar la Comisión que formule los proyectos de referencia.

Ateca, 10 de diciembre de 1955.—
El Alcalde, Rufino Atienza.

Núm. 6.616

RODEN

D. Mariano Luesia David, Secretario del Ayuntamiento de Rodén, provincia de Zaragoza;

Certifico: Que en la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento en 9 de los corrientes, a la que asistieron la totalidad de los miembros que componen la Corporación, aparece el particular siguiente:

"Bienes municipales. — Abierta la sesión por el señor Presidente, y de orden del mismo, el señor Secretario dió lectura a la instancia presentada por el señor Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de este pueblo, solicitando la cesión gratuita de 5.820 metros cuadrados de terreno, que este Ayuntamiento posee en la parcela número 3 del polígono número 3, para la construcción de un almacén-granero. La Corporación, habida cuenta del informe de Secretaria y de que el terreno solicitado es patrimonio de propios, definido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Régimen Local, y por tanto susceptible de cesión gratuita en las condiciones determinadas en el artículo 189, número 2.º, de la citada Ley, y que la construcción del referido almacén-granero para los fines expuestos en el escrito de referencia ha de redundar en beneficio de la inmensa mayoría de los habitantes de este término municipal, por ser muchos los agricultores que carecen de almacenes para el depósito de sus productos, después de la conveniente deliberación y por unanimidad, la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Ceder en principio gratuitamente a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de este pue-

blo, con destino exclusivo a la construcción de un almacén-granero, con arreglo a las normas dictadas por el Ministerio de Agricultura, metros cuadrados 5.820 de terreno, cuyo solar está integrado por la parcela número 3 del polígono 3 del Catastro parcelario de este pueblo, siendo los linderos: Al Norte, con D.º Concepción Romeo Benetot; Sur, con D. Francisco Val Aguirán y María Blasco Mainar; Este, con herederos de D.º Quiteria Laborda Lacosta y D.º Concepción Romeo Benetot, y al Oeste, con carretera de Mediana a Fuentes de Ebro; si bien esta concesión está condicionada a la previa autorización del Ministerio de la Gobernación.

2.º Que en caso de no dedicarse los terrenos objeto del anterior acuerdo al fin propuesto, se proceda a la reversión de los mismos al patrimonio municipal.

3.º Que siendo requisito indispensable para la cesión gratuita de los terrenos municipales de propios la previa autorización del Ministerio de la Gobernación, conforme preceptúa el artículo 189, número 2.º, de la Ley de Régimen Local, se instruya el oportuno expediente, al que se unirán los justificantes, como previene la Real Orden de 19 de junio de 1901 y demás disposiciones vigentes".

Los acuerdos transcritos concuerdan bien y fielmente con su original de referencia, a que me remito.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, abriendo información pública por término de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Rodén a 12 de diciembre de 1955.—El Secretario, Mariano Luesia.—V.º B.º: El Alcalde, Carmelo Berges.

Núm. 6.612

TORRALBA DE LOS FRAILES

El día 25 del mes actual, y hora de las diez, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta para el arriendo de industrias callejeras y ambulantes y puestos en la vía pública, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo en alza de 1.000 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado para el año 1956, y que se halla

expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torralba de los Frailes, 12 de diciembre de 1955.— El Alcalde, Pantaleón Aranda.

SECCION SEPTIMA

AD MINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 366 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.508

ALAS TRIBO (Juan), mayor de edad, casado con Rosa Vidal, con último domicilio conocido en la calle de Balmes, número 23, de Lérida, de donde se ausentó hacia Seo de Urgel, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 158 de 1954 que se le sigue por el delito de estafa.

Núm. 6.564

ARREGUI PASCAL (Epifanio), natural de Ervea, vecino de Pamplona, de 43 años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Avenida Carlos III, número 35, 4.º, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 181 de 1954, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 6.500

ANSORENA Y GUZMAN (José-Luis de), de mediana estatura, de unos 35 a 40 años de edad, bien vestido, con traje marrón, moreno y sensiblemente

cojo, que al parecer usa también los nombres de Tomás Fernández Valdés y Federico Barrón Yepes, últimamente domiciliado en Madrid (calle Atocha, número 94, pensión), y actualmente en ignorado paradero, procesado en causa número 99 de 1955 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.618

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 67 de 1953, sobre hurto, contra Jesús Rodríguez Moreno, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa se le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.619

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 168 de 1954, sobre allanamiento de morada, contra Manuel Villar López, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en dicha causa fué condenado a la pena de un año de prisión menor, a la multa conjunta de 3.000 pesetas, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, al pago de las costas procesales y a que abone a Hilario Barranco la cantidad de 60 pesetas como indemnización de perjuicios.

Por auto de 24 de mayo de 1955 se le indultó de la cuarta parte de la pena privativa de libertad impuesta.

Se le requiere al pago de las indemnizaciones.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.620

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 20 de 1952, sobre robo, contra Juan Nuez Abad, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenado a la pena de dos años de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales.

Por auto de fecha 20 de mayo de 1955 se indulta al penado de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.623

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente de declaración de herederos abintestato tramitado en este Juzgado bajo el número 282 de 1955, instado por D.ª Eloísa Gómez Uribarri, he acordado publicar el presente edicto anunciando la muerte sin testar de D. Manuel González Sancho, de 68 años de edad, hijo de Santiago y de Dolores, casado con aquélla, natural de Granada y vecino de Zaragoza, en donde falleció el día 24 de julio de 1955, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo Santiago y Emilio González Sancho y su sobrino carnal Jorge González Ossorio-Calvoche, y llamando a a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.621

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 323 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, contra Juan-Domingo Cabrejas Armingol, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que,

dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada y por sentencia de 31 de octubre de 1955 ha sido condenado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas; se le apercibe de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.622

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 255 de 1954, sobre hurtos, contra Elisa-Enriqueta Arina Solano, se cita a las perjudicadas D.ª María-Cruz Castel Nuncia, D.ª Fany Rubio Díaz y D.ª Manuela Guerri, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada y por sentencia de 31 de octubre de 1955 ha sido condenada la procesada, entre otras penas, a que les abone, respectivamente, las cantidades de 497 pesetas, 928 pesetas y 612 pesetas, como indemnización de perjuicios, entregándose definitivamente a las mismas los efectos recuperados y que tenían en depósito provisional; se les apercibe de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.506

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, ejerciente Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel (a) el Pelos, de oficio vajillero ambulante, de unos treinta años de edad, alto, delgado, de color moreno, y a José (a) el Botas, de igual oficio que el anterior, bajo, también moreno, de unos 26 años de edad, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado en calidad de inculpados, a serles recibida declaración, en sumario

que se instruye con el número 93 del presente año, sobre robo en metálico, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial la busca y captura de los individuos indicados, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado.

Borja a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.598

BORJA

D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado, ejerciente Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Angel Nogués López, en nombre y representación de D. Teodoro Aragón Sánchez, contra D.^a Margarita Tejero Urchaga, en el que, por proveído de esta fecha, se ha acordado proceder a la subasta de los bienes, cuyo detalle y condiciones se expresan a continuación, sitos en el término municipal de Bulbuenta:

Bienes

1. Olivar en "Trullar", de una haneña, 6 almudes, o diez áreas 72 centiáreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, carretera; Este, Ricardo Pérez, y Oeste, Alfredo Calahorra. Inscrita al tomo 869, libro 38, folio 206, finca 3.598, inscripción 2.^a.

2. Olivar en "Yernas", de 2 haneñas, o 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, Mariano Borja; Este, Matías Abad, y Oeste, Julio Castro. Inscrita al tomo 869, libro 38, folio 208, número 3.599, inscripción 2.^a.

3. Olivar en "Fuentes", de una haneña 6 almudes, o 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Al Norte, acequia; Sur, Luis Murillo; Este, San Gil, y Oeste, Donato Baya. Inscrita al tomo 869, libro 38, folio 196, finca 3.593, inscripción. 2.^a

4. Viña en "Quimpabán", de 4 haneñas, o 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Pamiés; Sur, Luis Aristizábal; Este, Emiliano Fraile, y Oeste, Pilar Gimeno. Inscrita al tomo 869, libro 38, folio 204, finca 3.597, inscripción 2.^a.

Condiciones

1.^a La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día

17 de enero de 1956, a las doce horas de su mañana.

2.^a Servirá de tipo para la subasta el de 4.400 pesetas para la primera finca; 4.400 para la segunda; 5.500 pesetas para la tercera, y 1.100 pesetas para la cuarta, cantidades por las que han sido tasadas en la escritura de constitución de la hipoteca.

3.^a No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado, para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del tipo indicado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

5.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Nicolás Puertas Gómez de Mercado.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.586

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 692 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Torralba López, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 21 de diciembre y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 6.587

JUZGADO NUM. 2

D. Alfonso Mosquera Ascart, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juz-

gado de mi cargo bajo el número 690-55 se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 7 de diciembre de 1955.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Marqués Sánchez y Mariano Echarte Zubiad, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Marqués Sánchez, como autor responsable de una falta de ofensas leves a Agente de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de 50 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio, absolviendo libremente al denunciado Mariano Echarte Zubiad.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 6.588

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 743 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Lucía Collado Calleja, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 21 de diciembre y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 6.589

JUZGADO NUM. 2

D. Alfonso Mosquera Ascart, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juz-

gado de mi cargo bajo el número 561-55 se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.— En Zaragoza a 7 de diciembre de 1955.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-María Roig Soler, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-María Roig Soler, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González García”. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 6.590

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas número 662 de 1955 seguido por denuncia de Amparo Laín Mateo contra Casimiro Domínguez Gómez, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 3 de diciembre de 1955.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Casimiro Domínguez Gómez, declarando de oficio las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas” (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe. José-Luis Santos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Casimiro Domínguez Gómez, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el

señor Juez municipal, en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.550

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arándiga

El Cabildo de esta Hermanidad convoca por la presente a Asamblea plenaria reglamentaria a todos los afiliados a esta Hermanidad, tanto vecinos como forasteros, para el día 31 del actual y hora de las once de su mañana en primera convocatoria, o media hora más tarde en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobar el procedimiento de derrama que ha de imponerse a todos los asociados para el pago del impuesto provincial sobre la riqueza agrícola y ganadera de este término municipal y años 1955 y 1956.

2.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir suficiente número en primera convocatoria se celebrará en segunda con el número que asista.

Arándiga, 10 de diciembre de 1955. El Jefe de la Hermanidad, (ilegible).

Núm. 6.560

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lécera

D. Ramón Aznar Andréu, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lécera;

Pongo en conocimiento de todos los interesados que, previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador civil, se celebrará Asamblea plenaria el día 29 de los corrientes, a las once treinta, para tomar acuerdos relacionados con el concierto con la Excmo. Diputación para los años actual y venidero.

Lécera, 9 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermanidad, Ramón Aznar.

Núm. 6.611

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villafranca de Ebro Convocatoria

Se convoca por el Cabildo de esta Hermanidad a Asamblea plenaria, tanto a los afiliados vecinos de este pueblo como hacendados forasteros, para el día 27 del actual, a las quince horas, en el domicilio de la misma, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

Someter a los afiliados el acuerdo adoptado en Asamblea plenaria de la

Cámara sobre concierto con la Diputación para los años de 1955 y 1956.

Villafranca de Ebro, 13 de diciembre de 1955.— El Jefe de la Hermanidad, Higinio Postigo.

Núm. 6.592

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valmadrid

Por acuerdo del Cabildo de esta Hermanidad se convoca a todos los agricultores propietarios del término, así como terratenientes, a la Asamblea plenaria, que tendrá lugar el día 22 del actual, en el lugar de costumbre, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día.

1.º Construcción de un almacén para Hermanidad.

2.º Ruegos y preguntas.

Valmadrid, 5 de diciembre de 1955. El Jefe de la Hermanidad, Faustino Delpón.

Núm. 6.597.

Comunidad de Regantes de Quinto de Ebro

D. José-María Mata Portolés, Presidente de la Comunidad de Regantes de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud a cuanto determina el capítulo VI, artículo 44, de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, y previa autorización superior, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, que se celebrará el día 8 de enero de 1956, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, en el local del Cine Goya de la localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria de actividades del año 1955.

3.º Liquidación del ejercicio de 1955.

4.º Presupuesto general de ingresos y gastos de la Comunidad para el año 1956.

5.º Renovación, por elección, del Presidente de la Comunidad, por cese reglamentario de los actuales, y de tres Vocales del Sindicato.

6.º Renovación, por elección, de tres Vocales de la Junta de Defensa.

7.º Elección de un síndico y suplente del Jurado por vacante de los mismos.

8.º Someter a la consideración de la general el proyecto del Sindicato para la limpieza y conservación de los escurrederos de la huerta.

9.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Se hace constar que para las elecciones y votaciones que se hayan de celebrar se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de las Ordenanzas.

Lo que se hace saber para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad con el fin de que se den por convocados.

Quinto de Ebro, 13 de diciembre de 1955.—El Presidente de la Comunidad, José-María Mata Portolés.

Núm. 6.614

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Navardún

Por la presente se convoca a todos los agricultores de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, a la Asamblea plenaria que se celebrará el próximo día 30 del mes en curso, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en los locales de la Casa Ayuntamiento, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Establecimiento de un concierto con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza por la riqueza agrícola y ganadera durante los años 1955 y 1956.

2.º Rendición de cuentas de este Cabildo del año 1955.

3.º Confección del presupuesto general de esta Hermandad para el año 1956.

4.º Establecimiento de las oportunas derramas para cubrir el presupuesto.

5.º Ruegos y preguntas.

Navardún, 12 de diciembre de 1955. El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 6.613

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ariza

Se convoca a todos los propietarios de riqueza rústica y pecuaria de este término municipal para que asistan a la Asamblea plenaria que se celebrará en la Casa Consistorial el día 30 del corriente mes, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Adoptar acuerdo sobre el concierto del arbitrio provincial de riqueza rústica y pecuaria con la Excm. Diputa-

ción Provincial durante los años 1955 y 1956.

Ariza, 9 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Manuel Menés.

Núm. 6.594

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Burgo de Ebro

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los afiliados a dicha Hermandad, tanto vecinos como forasteros, para el día 26 del actual, a las seis de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda, en la Casa Consistorial de este pueblo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Confirmar plenamente el acuerdo adoptado por la Asamblea plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza del día 26 de noviembre de 1955, relacionado con el concierto con la Excm. Diputación Provincial sobre el cobro del arbitrio provincial correspondiente a los años 1955 y 1956.

3.º Tratar sobre la conveniencia de nombrar un guarda jurado de campo con cargo a esta Hermandad, y

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

De no concurrir número de asociados para celebrar sesión en primera convocatoria se celebrará en segunda, siendo válidos los acuerdos con el número de los que asistan.

El Burgo de Ebro, 9 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Gregorio Pérez.

Núm. 6.615

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torralba de Ribota

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria extraordinaria a todos los afiliados de esta Hermandad, tanto vecinos como forasteros, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 6 de enero, a las doce horas en primera convocatoria, para tratar de la confirmación del acuerdo de la Asamblea plenaria de la Cámara sobre concierto del pago del arbitrio provincial con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

De no concurrir a dicha hora suficiente número de afiliados se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, en dicho día, siendo

válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Torralba de Ribota, 12 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 6.593

Comunidad de Regantes de la Acequia de «Pedrola» y del «Cascajo», de Pedrola

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 18 del actual, a las quince horas del mismo, comparezcan en el salón de sesiones (calle Ramón y Cajal de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 50 de las Ordenanzas por que se rige actualmente esta Comunidad, advirtiéndole que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen la representación, se celebrará otra en segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 10 de diciembre de 1955.—El Presidente, Manuel Cortés.

Núm. 6.534

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur

D. Melchor Sierra Aznar, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur

Solicita la oportuna autorización para celebrar Asamblea plenaria extraordinaria de la Hermandad, para el día 26 de diciembre del año en curso, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, en el salón de sesiones de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los que asistan, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Confirmación, si procede, del acuerdo tomado por la Asamblea plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria el día 26 de noviembre de 1955, relacionado con el concierto de productos agrícolas con la Diputación Provincial de Zaragoza.

Gallur, 9 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Melchor Sierra. El Secretario, L. Espinosa.